



**RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE LA V CONVOCATORIA DE PREMIOS DE FOTOGRAFIA Y RELATO CORTO DE COOPERACION INTERNACIONAL Y SU CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 2025.**

Por Resolución Rectoral de 5 de septiembre de 2025 se publicó la **V Convocatoria de los Premios de Fotografía y de Relato Corto en Cooperación Internacional para la contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**

**VISTA** la propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del día 28 de octubre de 2025,

**RESULTANDO** que en dicha propuesta se incluyen los cuatro premiados que se indican más abajo,

**CONSIDERANDO** que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO** adjudicar dos premios de 750€ en la categoría de estudiantes y dos premios de 500€ en la categoría de PDI/PAS.

**Tabla1. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS PREMIOS FOTOGRAFIA**

APELLIDOS	NOMBRE	ESCUELA	CATEGORÍA	PREMIO	IMPORTE
Garay Sánchez	Ana	ETSIMFMN	ESTUDIANTE	Primer premio	750
Perea García-Calvo	Ramón	ETSIMFMN	PDI/PAS	Primer premio	500

**Tabla 2. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS PREMIOS RELATOS CORTOS**

APELLIDOS	NOMBRE	ESCUELA	CATEGORÍA	PREMIO	IMPORTE
Luis Jara	M <sup>a</sup> del Rocío	ETSIAAB	ESTUDIANTE	Primer premio	750
Cámara Largo	Mateo	ETSIT	PDI/PAS	Primer premio	500

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en los art.123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL RECTOR

Óscar García Suárez